



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No
1135 de 2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO/ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL NIT 899.999.061- 9, Y LINA
MARIA VARGAS ACUÑA C.C. 1020773931**

CUANDO SE TRATE DE PERSONA NATURAL:

Entre los suscritos, «NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO», identificado (a) con la cédula de ciudadanía número «NUMERO», en su calidad de CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO, cargo para el cual fue nombrado (a) mediante «RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO Y ACTA DE POSESIÓN», quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno/Alcaldía Local de XX mediante Resolución No. xxx de fecha DÍA MES de AÑO; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **LA SECRETARÍA/ALCALDIA LOCAL**, de una parte, y por la otra, LINA MARIA VARGAS ACUÑA, mayor de edad, vecino (a) de esta ciudad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°. 1020773931 de BOGOTÁ, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **Contrato (de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión) N°. 1135 de 2024**, suscrito por las partes el día 27 de DICIEMBRE de 2024 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA:

Entre los suscritos, «NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO», identificado (a) con la cédula de ciudadanía número «NUMERO», en su calidad de CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO, de la Secretaría Distrital de Gobierno, cargo para el cual fue nombrado (a) mediante «RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO Y ACTA DE POSESIÓN», quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ALCALDIA LOCAL DE XX**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No. xxx de fecha DÍA MES de AÑO; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **LA SECRETARÍA/ALCALDIA LOCAL**, de una parte, y por la otra, «NOMBRE CONTRATISTA», Persona Jurídica de Derecho «indicar si es público o privado», con Nit. No. «NUMERO», Representada Legalmente por «NOMBRE», identificada (o) con la Cédula de Ciudadanía N°. «NUMERO» de «LUGAR» quien en adelante se denominará «TIPO», hemos convenido liquidar el **(Contrato o convenio) N°. «NUMERO» de «AÑO»**, suscrito por las partes el día «DIA» de «MES» de «AÑO» de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No
1135 de 2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO/ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL NIT 899.999.061- 9, Y LINA
MARIA VARGAS ACUÑA C.C. 1020773931**

(NOTA: EN CASO QUE HAYA EXISTIDO CESION HACER LA ACLARACION DEL PARTICULAR)

1. OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO: «ESCRIBIR EL OBJETO EXACTAMENTE IGUAL COMO SE REGISTRO EN EL CONTRATO»>

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	1 MES		
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024		
PRÓRROGA No. 1	N/A		
PRÓRROGA No.2	N/A		
SUSPENSION (si aplica)	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	26 DE ENERO DE 2025		
3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO O CONVENIO	O23011605570000001873	27 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 5.700.000,00 COP
VALOR APOORTE DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)	(DESCRIBIR EN QUE CONSISTE)		\$
ADICIONES (relacionar cada adición en renglón independiente)	(REGISTRAR EL # DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL, EN CASO DE CAMBIO DE VIGENCIA RELACIONAR TAMBIEN EL # DE LA RESERVA PRESUPUESTAL)		\$
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO			\$ 5.700.000,00 COP
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			\$ 5.700.000,00 COP

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No
1135 de 2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO/ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL NIT 899.999.061- 9, Y LINA
MARIA VARGAS ACUÑA C.C. 1020773931**

VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DE LA SDG/ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	\$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	\$

***Según Estado (s) de Cuenta No (s) «NUMERO» del «MES» de «AÑO», expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de XX el (los) cual hace(n) parte integral de la presente Liquidación.**

Relacionar la justificación del saldo sin ejecutar cuando aplique (Ej: terminación anticipada por mutuo acuerdo a partir de DIA- MES –AÑO

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL (LA) SUPERVISOR (a) manifiesta que el (la) CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato (de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión) o Convenio No. 1135 de 27 DE DICIEMBRE DE 2024 para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

(EN CASO QUE EL SUPERVISOR SEA DESIGNADO SOLAMENTE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, HACER LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES PERTINENTES).

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El (La) supervisor (a) certifica que el (la) Contratista LINA MARIA VARGAS ACUÑA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1020773931 de BOGOTÁ, quien suscribió el Contrato de (Prestación De Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión) o Convenio No. 1135 de 2024, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, >>con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal y/o El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada (Para persona jurídica)<<

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato o convenio y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No
1135 de 2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO/ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL NIT 899.999.061- 9, Y LINA
MARIA VARGAS ACUÑA C.C. 1020773931**

SALVO por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero. (Cuando aplique).

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que (EL VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD O SE ORDENA LIBERAR EL SALDO SIN EJECUTAR (EN CASO QUE LO HAYA) EL CUAL CORRESPONDE A (VALOR EN LETRAS Y NUMEROS) O SE ORDENA PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA LA SUMA DE (VALOR EN LETRAS Y NÚMEROS).

8. OBSERVACIONES: (REALIZAR LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES SEGUN CORRESPONDA)

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 14 DIAS DE MARZO DE 2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	EL (LA) CONTRATISTA,
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y NOMBRE DE LA DEPENDENCIA B4	LINA MARIA VARGAS ACUÑA 
LA SECRETARÍA, ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO Cargo Ordenador del Gasto	

<i>Funcionario o asesor</i>	<i>Nombre</i>	<i>Vo.Bo</i>
<i>Tramitado y proyectado por</i>		
<i>Revisó Dirección Supervisión</i>		
<i>Revisó Abogado Dirección de Contratación</i>		
<i>Revisó y aprobó Responsable Contratos</i>		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO

SIPSE No. «se debe incluir el número del proceso Sipse» SI APLICA